



Oficio No. TM/136/2019
H. AYUNTAMIENTO
Asunto: Entrega de información 8 - 2021

TSU. Roberto Carlos Torres Mendoza
Director de la Unidad de Transparencia
Ocampo, Gto.
Presente;

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo sirva para dar atención a su oficio no: UT/87/2019 de fecha 15 de marzo del 2019, y recibido en esta Tesorería Municipal en la misma fecha, mediante el cual hace de mi conocimiento que en relación con lo establecido en los artículos 24 fracción V; 48 fracciones II y V y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y a efecto de dar atención al Número de folio de la solicitud **613519** de fecha 14 de marzo de 2019 emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia, Guanajuato, a favor de la C. Celia Cuevas Morales, mediante la cual solicita la información de conformidad en los siguientes términos:

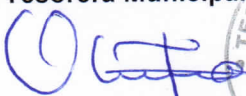
"Si el ayuntamiento de su municipio previeron recursos para capacitación y equipamiento para el cuerpo Policiaco de la ciudad."

Al respecto y con la finalidad de que éste en condiciones de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 48 fracción III y 99 de la Ley antes citada, se informa a la fecha se han destinado presupuesto en las siguientes partidas para tal concepto:

Partida	Nombre	Presupuesto
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00
2831	Prendas de protección de Seguridad	\$200,000.00

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

Atentamente
Ocampo, Gto., a 19 de marzo de 2019
La Tesorera Municipal


C.P. Olivia Ortiz Pérez



C.c.p.

Archivo.
Expediente.



Planeación

Oficio No. DP-23-03/19

Motivo: Respuesta a oficio UT/87.1/2019

Ocampo, Gto., a 20 de Marzo del 2019

T.S.U. ROBERTO CARLOS TORRES MENDOZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OCAMPO GTO.
PRESENTE.

En respuesta a la solicitud de información con fecha del 14 de marzo del 2019, con número de folio: **00613519**, en el cual solicita las **acciones y estrategias** establecidas en el Programa de Gobierno tendientes a mejorar la Seguridad Pública, con base a lo anterior, me permito anexar al presente:

- Objetivo y estrategias (Eje IV. Construyamos un Ocampo Seguro, Pag; 72-75, Programa de Gobierno Municipal de Ocampo 2018-2021) (digital).

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda. Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

"Ocampo Somos Todos"

Arq. Laura Díaz Chávez

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN

Copia

- Archivo

Garantizar el desarrollo integral de nuestras actividades mediante un entorno seguro y confiable es un compromiso irrenunciable que adquirimos y sabremos responder a través de mejores esquemas e innovación tecnológica en materia de seguridad pública. Recuperaremos la confianza ciudadana capacitando a los cuerpos de seguridad para que su respuesta sea certera, oportuna y con apego a la ley. Propiciaremos un ambiente mas seguro y vigilado, tomaremos en cuenta las contingencias naturales y emergentes pero estaremos preparados para sobrellevarlas.

Eje IV. Construyamos un Ocampo Seguro.

Objetivo: Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los ciudadanos, en un marco de respeto a los derechos humanos, a través de instituciones, ágiles eficientes y eficaces capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva, para lograr el ejercicio y desarrollo pleno de las actividades sociales de los ocampenses.

Estrategia 9. Fortalecer y Profesionalizar la Corporación Policial

E9. Programa 17: Consolidación de las fuerzas de seguridad pública.

Proyecto 17.1. Fortalecimiento a las fuerzas de seguridad pública.	Objetivo: Equipar y modernizar los cuerpos de seguridad pública municipales.
Indicador	Meta 2021
Tasa de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad	Equipar al menos al 50% de los integrantes de las fuerzas de seguridad pública.
Acciones: a) Adquirir nuevo equipo de protección para los cuerpos de seguridad. b) Ampliar el sistema de video vigilancia y radiocomunicación. c) Aumentar el parque vehicular de la dirección de seguridad pública, protección civil y tránsito municipal.	
Responsable: Seguridad Pública y Vialidad Municipal	

Proyecto 17.2.Seguridad para Todos.		Objetivo: Garantizar el desarrollo pleno y seguro de las actividades sociales.
Indicador	Meta 2021	
Cobertura territorial en materia de seguridad pública.	Tener una cobertura territorial del 100%. (cabecera y zonas rurales)	
Acciones: a) Distribuir de manera efectiva y oportuna los cuerpos de seguridad pública para ampliar la cobertura. b) Realizar operativos permanentes y coordinados con instancias municipales, estatales y federales. c) Implementar Casetas móviles en lugares estratégicos.		
Responsable: Responsable: Seguridad Pública y Vialidad Municipal		

Proyecto 17.3. Profesionalización Policial	Objetivo: Contar con sistemas de seguridad pública profesionales en el marco de respeto y apego a derechos humanos.
Indicador	Meta 2021
Total de elementos de seguridad publica capacitados.	Capacitar al 80% de los integrantes de la fuerzas de seguridad pública.
Número de cursos de capacitación impartidos a los cuerpos de seguridad pública.	Impartir al menos 5 cursos de capacitación por año.
Porcentaje de elementos evaluados.	Evaluar al 100% a los integrantes de las corporaciones de seguridad pública.
Acciones: a) Vigilar el cumplimiento del sistema de evaluación y control de confianza. b) Brindar capacitación al cuerpo de seguridad sobre técnicas policiales, cadena de custodia, derechos humanos y marco jurídico de desempeño. c) Crear la Unidad de análisis, sistemas y procesos de información. d) Contar con un sistema de apoyo integral para elementos de la corporación, el cual incluya contención psicológica, acondicionamiento físico, control nutricional y medios de distracción. e) Establecer vínculos de colaboración entre sistema de emergencias 066, protección civil, seguridad pública, bomberos y cruz roja.	
Responsable: Seguridad Pública y Vialidad Municipal	

Estrategia 10. Favorecer entornos seguros.

E10. Programa 18: Prevenir.

Proyecto 18.1. Protejamos previniendo.	Objetivo: Inhibir posibles conductas delictivas en la población.
Indicador	Meta 2021
Número de acciones emprendidas para prevenir conductas antisociales.	Realizar al menos 10 acciones para prevenir conductas antisociales.
Tasa participación por evento de prevención.	Tener una tasa promedio de 25 personas por evento.
Número de acciones implementadas en materia de prevención.	Ejecutar al menos 30 eventos en materia de prevención por año
Acciones: a) Promover la cultura de denuncia y medidas previsoras del delito mediante campañas, pláticas y talleres de prevención. b) Generar convenios con medios de comunicación para difundir información en temas de prevención del delito. c) Coordinar esfuerzos entre sociedad y gobierno para proponer acciones en materia de seguridad pública. d) Implementar en el sector educativo mecanismos de detección de conductas antisociales (pruebas conductuales) e) Promover acciones para el fortalecimiento del núcleo familiar. f) Impulsar actividades de integración social (niños y jóvenes). g) Implementar el Alcohólimetro. h) Fomentar la cultura vial mediante campañas y módulos de información.	
Responsable: Seguridad Pública y Vialidad Municipal	

E10. Programa 19. Vamos cumpliendo.

Proyecto 19.1. Inspección a establecimientos.	Objetivo: Brindar certeza a establecimientos públicos en términos de medidas de seguridad y legalidad.
Indicador	Meta 2021
Total de inspecciones a establecimientos.	Que el 70% de los establecimientos que operan en el municipio cumplan con lo contemplado en la ley

Acciones:

- a) Realizar inspecciones a establecimientos para verificar que cumplan con la normatividad aplicable.
- b) Elaborar el padrón de negocios por giro.
- c) Regularizar negocios dentro del municipio.
- d) Disminuir problemáticas sociales por venta de alcohol mediante la regularización de permisos para venta de alcohol.

Responsable: Seguridad Pública y Vialidad Municipal-Protección Civil

E10. Programa 20: Prevención y atención a desastres.

Proyecto 20.1 Riesgos Municipales.		Objetivo: Detectar posibles riesgos municipales
Indicador	Meta 2021	
Total de acciones emprendidas para prevenir y atender desastres	Responder al 100% a contingencias ambientales.	
Acciones: a) Elaborar y actualizar el Atlas de riesgo municipal. b) Construir planes de contingencia y/o emergencia. c) Disponer de albergues y refugios temporales en caso de desastres y accidentes, así como puntos de reunión. d) Vigilar establecimientos que utilicen sustancias peligrosas. e) Promover un esquema de voluntariado. f) Realizar campañas de prevención de riesgos a la ciudadanía así como simulacros. g) Sanear de arroyos y ríos.		
Responsable: Seguridad Pública-Protección Civil		